

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2021

No. Expediente :

Fecha :	06	12	2021
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1638199601854yEOD3

Capítulo : 0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
 Unidad Ejecutora : 0003-INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
 Proceso : PREVISION PARA EL PROCESO DE IMPRESION DE REVISTA
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley No.237-20, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2021
2.2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	18,087.27
2.2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	216,473.13
Total		234,560.40

El monto de : **Doscientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta con 40/100 (234,560.40)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0202.01.0003.2805-Versión 1	06/12/2021	234,560.40



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1638827065007crBjtJ8KJ2>





INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

Ministerio de Interior y Policía
SOLICITUD DE COMPRAS O CONTRATACIÓN
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE
INM-RD-DAF-CM-2021 -0055
No. DOCUMENTO
55

07 de diciembre de 2021

No. Solicitud: 288

Objeto de la Compra: Servicio de impresión de 500 ejemplares del número 2 de la Revista Estudios Migratorios

Rubro: 82140000 Diseño gráfico

Planificada: No

Detalle Pedido

Ítem	Código ¹	Cuenta Presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto C/ ITBIS
1	82141504	2.2.2.1.01	Impresión Revista Estudios Migratorios número 2	Unidad	1	\$234,560.40	RD\$234,560.40
Total:							RD\$234,560.40

Observaciones:

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Intituto Nacional de Migración	100%	19/01/2022

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Jovanny Tejada S.
Jovanny Tejada Suarez



JT/rv

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



INMRD
Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
RNC.430166103

FICHA TÉCNICA

Servicio de impresión de 500 ejemplares del número 2 de la Revista Estudios Migratorios

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	<p>Impresión Revista Estudios Migratorios</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato: 7.25"x10.5"• Cantidad de páginas: 160• Cantidad de ejemplares:500• Full color• Material de cubierta: cartonite12 con laminado matte• Material de interior: satinado matte con gramaje 80 <p>Se requiere muestra digital antes de la impresión</p>	UD	1

Pago: a crédito 30 días

Jeovanny Tejeda S.
Jeovanny Tejeda Suárez
Enc. Administrativo y Financiero
JT/rv





Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

RNC.430166103

Santo Domingo, D.N.
09/12/ 2021

Al: Sr. Jeovanny Tejeda Suarez
Encargado Administrativo y Financiero

De: Enc. Compras

Asunto: Proceso cancelado.

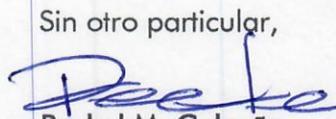
Por medio de la presente, El Instituto Nacional de Migración, registro nacional de contribuyente (RNC) 430166103, con domicilio en la calle Manuel Rodríguez Objio, no. 12, Gazcue, Santo domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando en calidad pública como establece el art. 4 de la ley 340-06 de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

Actuando en conformidad a la ley 340-06 y su reglamento de aplicación, así como el manual de procesos publicado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en cuanto a la obligatoriedad de formalizar mediante dictamen de un acto administrativo la declaratoria de desierto de un proceso de compra llevado a cabo para la solicitud de servicio de facilitador para taller ENM.

Considerando: que la ley 340-06 en su Art. 24 establece. "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto todo proceso de compras mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificados".

El proceso de compra **INM-RD-DAF-CM-2021-0055** con concepto de Servicio de impresión de 500 ejemplares del número 2 de la Revista Estudios Migratorios, fue cancelado porque el código de la orden de compra no se corresponde con el objeto del gasto.

Sin otro particular,


Rachel M. Calcaño
Enc. Compras y contrataciones

